

EL PARQUE DE ATRACCIONES DE MADRID (A) ¹

ANTECEDENTES

En 1966 el equipo del Ayuntamiento de Madrid, presidido por el alcalde D. Carlos Arias Navarro, decidió la creación de un parque de atracciones para la ciudad, localizándolo en la Casa de Campo. La Casa de Campo era en el siglo XVI una finca particular de la familia de "los Vargas" que fue adquirida por el rey Felipe II como coto real de caza, con una dimensión de 1.720 hectáreas de terreno muy cercano al Alcázar de los Austrias; ya Felipe II inició el cerramiento del coto, que no finalizó hasta la época de la reina doña María Cristina en el siglo XIX. La Casa de Campo fue cedida posteriormente por el Patrimonio del Estado al Ayuntamiento de Madrid en 1963.

En el mes de diciembre de 1966 el Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso público la construcción, conservación y explotación del Parque de Atracciones de Madrid, de las que destacaban las siguientes:

- Recinto de veinte hectáreas, junto a la estación del ferrocarril suburbano de El Batán.
- El parque contaría con tres grupos de atracciones: Las Clásicas, comprendiendo "churrerías, heladerías, venta de chucherías, carruseles, olas, cadenas, látigos, coches de choque y similares, casetas de tiro, pequeño teatro, etc." Las Grandes Atracciones que son "aquellas que por su envergadura, presentación o ingenio fascinan al visitante y le hacen disfrutar de ellas aún sin tomar parte activa en la diversión". Y el apartado de Diversos, contemplando la creación de "un parque infantil de tráfico, y una parcela destinada a maquetas de monumentos, edificios, paisajes, lugares típicos, castillos, etc."

(1) Caso preparado por D. Pascual Rubio y el Profesor José Luis Lucas Tomás, para servir de base de discusión y no como ilustración de la gestión adecuada o inadecuada de una situación determinada.

Copyright (c) Junio 1991. Instituto Internacional San Telmo.

Prohibida la reproducción total o parcial, sin autorización escrita del Instituto Internacional San Telmo.

- El parque debería contar con diversos servicios como "un restaurante de lujo, dos populares, cuatro cafeterías, dos tabernas clásicas, quince quioscos para la venta de bocadillos, golosinas y bebidas no alcohólicas, dos estancos y treinta máquinas de venta automática".
- El Ayuntamiento construiría estacionamientos gratuitos del orden de 1.000 vehículos, entre ligeros y autobuses.
- El plazo de concesión no sería superior a treinta y cinco años.
- Existirían tres cánones a pagar al Ayuntamiento:
 - . Primero (fijo): 12.000 ptas/año.
 - . Segundo (variable): 15 por ciento sobre la recaudación de la entrada al recinto.
 - . Tercero (variable): 0,015 por mil sobre el presupuesto total de todas las obras que constituyan el parque.
- Las tarifas de entrada y de uso de las instalaciones tendrían que ser aprobadas por el Ayuntamiento por períodos de tres años.
- La inversión total a realizar por el concesionario ascendería a 450 millones de pesetas.
- La inauguración se efectuaría en el mes de mayo de 1969.
- A la terminación de la concesión todas las obras e instalaciones revertirían automáticamente y de pleno derecho al Ayuntamiento.

La concesión fue realizada a un grupo de particulares que iniciaron enseguida las obras. En mayo del 68 solicitaron una prórroga al Ayuntamiento dado que se encontraban con graves dificultades económicas. El Ayuntamiento se negó a conceder la prórroga y la antigua sociedad fue adquirida por otro grupo de personas privadas junto con Bankunión, que se comprometieron a cumplir la fecha de inauguración; y así aconteció. Los nuevos concesionarios se vieron gratamente sorprendidos por el volumen de visitantes que desde un primer momento se situó muy por encima de los dos millones. El Anexo 1 contiene la evolución entre 1970 y 1987 de algunas de las magnitudes de explotación.

La preocupación de los primeros años fue incrementar la capacidad del parque y distribuir de mejor manera la afluencia del público, para lo que se fueron instalando nuevas atracciones y probando diferentes horarios; también se actuó sobre la dedicación del personal, llegándose a un acuerdo de dedicación anual de horas, ajustándose lo más posible a los horarios de funcionamiento, evitándose así el pago de las horas extraordinarias. En 1976 se incorporó al parque el concepto de recorridos temáticos (el paseo por la jungla, la prehistoria, el tren) además del existente de aparatos, con lo que se pretendía que los que no utilizaban las atracciones mecánicas, principalmente los adultos, encontrasen también diversión activa en el recinto.

A principio de los años ochenta Bankuni3n compr3 las acciones al resto de los socios, qued3ndose con el cien por ciento; ello coincidi3 con una fuerte crisis bancaria, que llevar3a a que Bankuni3n pasase a la 3rbita del Banco Urquijo; y 3ste, a su vez, a la del Banco Hispano Americano. Todo ello supuso un per3odo de inestabilidad que se manifest3 en una falta de inversiones suficientes para mantener y renovar las instalaciones, lo que llev3 en los 3ltimos a3os a una cierta ca3da del n3mero de visitantes, que ya en 1987 no alcanzaron la cifra de dos millones. En ese momento el Banco Hispano Americano puso en venta el parque dentro de una pol3tica general de venta de activos destinada a conseguir el saneamiento del banco.

LA SITUACION DEL PARQUE EN 1988

El balance del Parque de Atracciones Casa de Campo Madrid S.A. era el siguiente en noviembre de 1988 (en millones de pesetas):

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Inmovilizado material	1.078	Capital y reservas	1.606
Inmovilizado inmaterial	10	Provisiones	47
Inmovilizado financiero	170	Deudas a corto	77
Gastos amortizables	2	Ajustes por periodif.	37
Existencias	12	Cuentas de orden	212
Deudores	4		
Cuentas financieras	345		
Ajustes por periodif.	1		
Resultados	145		
Cuentas de orden	212		
	<hr/>		<hr/>
	1.979		1.979